



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12 de diciembre de 2022

Proceso	VERBAL – PERTENENCIA
Demandante	Fernando A. Mejía Espinosa
Demandados	Gilberto Rodríguez Jaramillo y Otros.
Radicado	0500131030152018-00378-00
Providencia	Se tiene notificado por aviso al demandado Álvaro José Rodríguez Maya.

En atención a lo ordenado y autorizado en autos pretéritos, la apoderada de la parte demandante allega al correo del despacho, constancia de notificación por aviso al demandado **ÁLVARO JOSÉ RODRÍGUEZ MAYA**, constancia mediante la cual se evidencia que la notificación fue entregada el 18 de noviembre de 2022, tal y como se verifica en la guía Nro. 9156425234. En consecuencia, el despacho advierte que, vencido el término de los 20 días para contestar la demanda, el despacho continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

NN

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24fcdd8e62a87b5c05ad30c323f92edfc876b0b80f2af94827535936271c9220**

Documento generado en 12/12/2022 04:03:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>